

## Boletín



## Oficial

DE LA  
PROVINCIA DE PALENCIA

## ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta Oficial*.—(Art. 1.º del Código civil.)

Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín*, dispondrán que se fije un ejemplar en los sitios de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín* coleccionados ordenadamente para su encuadernación.

## SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS

EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS DE PRIMERA CLASE.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

**Ayuntamientos.**—1.ª categoría, 80 pesetas.—2.ª categoría, 25.—3.ª categoría, 20.—4.ª categoría, 15.

**Juzgados y Juntas administrativas.**—15 pesetas.

**Particulares.**—Año, 40 pesetas.—Semestre, 22.—Trimestre, 12.  
Se admiten suscripciones en Palencia en la *Administración de la Casa de Expositos y Hospicio provincial*. Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador, con inclusión del importe del tiempo del abono en libranza del Giro mútuo.

## ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concierne al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, bajo el tipo de 15 céntimos línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.

Id. atrasado 50 céntimos de peseta.

Todo pago se hará anticipado.

## PARTE OFICIAL.

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

(*Gaceta del día 10 de Noviembre.*)

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA

CIRCULAR NÚM. 347.

El Alcalde de Valdespina me dice lo que sigue:

Se ha presentado ante mi Autoridad el vecino de esta villa Valentín Quirce Román participándome que el día 6 del actual le desapareció una burra de las señas siguientes: pelo cardino claro, edad cerrada, tiene rozado el lomo y una lupia en la rodilla de la mano izquierda.

Lo que hago público á fin de que la persona que la haya recogido lo ponga en conocimiento de dicha Alcaldía.

Palencia 10 de Noviembre de 1911.

El Gobernador,  
Francisco García del Valle.

CIRCULAR NÚM. 348.

El Alcalde de Piña de Campos me comunica lo siguiente:

Se ha presentado ante esta Alcaldía el vecino Eutimio Bregón Pisano

manifestando que Emilio Escudero, alienado en su casa, procedente del Hospicio provincial, ha desaparecido el día 7 del actual, de las señas siguientes: edad 17 años, estatura baja, color moreno, nariz ancha, pelo negro; viste traje de paño negro, boina azul.

Lo que hago público por medio de la presente circular, encargando á los Alcaldes, Guardia civil y demás Autoridades dependientes de la mía la busca y captura de dicho sujeto, caso de ser habido será puesto á disposición de dicha Alcaldía.

Palencia 10 de Noviembre de 1911.

El Gobernador,  
Francisco García del Valle.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL  
DE PALENCIA.

Relación de los Adjuntos y suplentes que han de formar parte de las Mesas electorales en las elecciones de Concejales que se verificarán el 12 de los corrientes y que se publica en cumplimiento de la circular de la Junta Central del Censo de 19 de Abril de 1910.

*Baquerín de Campos.*

Adjuntos, Balbino Gutiérrez y Emeterio Guerra.

Suplentes, Hilario Dueñas y Juan Enriquez.

*Barrio de San Pedro.*

Adjuntos, José Abad y Benito Abad.

Suplentes, Juan Santos y Pedro Santos.

*Castrillo de Onielo.*

Adjuntos, Victoriano Beltrán y Román del Barrio.

Suplentes, Augusto Caballero y Antonio Centurión.

*Cenera.*

Adjuntos, Lorenzo Alcalde y Juan Alonso.

Suplentes, Francisco Vielva y Pedro Vielva.

*Espinosa de Cerrato.*

Adjuntos, Telesforo Fuentes y Angel Fuentes.

Suplentes, Acisclo Fuentes y Abelardo Fuentes.

*Lavid de Ojeda.*

Adjuntos, Niceto Vega y Arsenio Val.

Suplentes, Donato Alonso y Félix Bartolomé.

*Marcilla.*

Adjuntos, Valentín Vázquez y Ventura Martín.

Suplentes, Matias Gómez y Heráclio Lorenzo.

*Micieces de Ojeda.*

Adjuntos, Cayetano Rodríguez y Francisco Vega.

Suplentes, Mariano Polanco y Justo Cubillo.

*Palenzuela.*

Adjuntos, Romualdo Palacín y Antonio Yáñez.

Suplentes, José Areas y Hermenegildo Becerril.

*Paredes de Nava.*

Distrito 1.º—Santa Eulalia y San Martín.  
Sección 1.ª

Adjuntos, Escolástico Herrero y Pedro Blanco.

Suplentes, Augulio Guerra é Hipólito Becerril.

Sección 2.ª

Adjuntos, Mariano Pajares y Epifanio de la Granja.

Suplentes, Domingo Fernández y Manuel Pesquera.

Distrito 2.º—Santa María y San Juan.—  
Sección única.

Adjuntos, Emeterio Arenillas y Gregorio Pérez.

Suplentes, Pedro Casares y Florencio Chato.

*Pedrosa de la Vega.*

Adjuntos, Victoriano Díaz y Tomás Díaz.

Suplentes, Julian San Martín y Vicente Varela.

*Redondo.*

Adjuntos, Francisco García y José Francisco Vélez.

Suplentes, Ceferino Díez y Julio de la Fuente.

*Requena de Campos.*

Adjuntos, Francisco Martín y Heleodoro Martín.

Suplentes, Balbino López y Epifanio López.

*Riveros de la Cueva.*

Adjuntos, Felipe Caminero y Teodoro Rodríguez.

Suplentes, Diodoro Rodríguez y Raimundo Riaño.

*San Cebrián de Campos.*

Adjuntos, Antonino Alonso y Perfecto Amor.

Suplentes, Emilio Martínez y Tomás Martínez.

*San Cristóbal de Boedo.*

Adjuntos, Emeterio Martín y Felipe Gutiérrez.

Suplentes, Rufino Miguel y Eleuterio García.

*Tabanera de Valdavia.*

Adjuntos, Eladio Moreno y Francisco Quijano.

Suplentes, Julian Villegas y Mauricio Rosales.

*Valdecañas.*

Adjuntos, Mariano Obispo y Pedro Pérez.

Suplentes, Casimiro Barcenilla y Benito Obispo.

*Vañes.*

Adjuntos, Dionisio Martín y Benito Montero.

Suplentes, Juan Serrano y Justo Montoro.

*Villacidaler.*

Adjuntos, Eustaquio Bueno é Ignacio Gago.

Suplentes, Santos Márcos y Gabriel Márcos.

*Villalaco.*

Adjuntos, Mariano Colmenero y Francisco de Val.

Suplentes, Ambrosio Colmenero y Benito Sierra.

*Villalobón.*

Adjuntos, Genaro Amor y Melchor Bahillo.

Suplentes, Gregorio Calzada y Mariano Calzada.

*Villaluenga y Gaviños.*

Adjuntos, Victoriano Caminero y Félix Cea.

Suplentes, Paulino Fernández y Segundo Calleja.

*Villameriel.*

Adjuntos, Eleuterio Calvo y Onofre Abia.

Suplentes, Vicente Terán y Luis Serrano.

*Villatoquite.*

Adjuntos, Román Manso y Juan Antonio Marrón.

Suplentes, Julian Antolín y Vicente Areños.

*Villertias.*

Adjuntos, Cesáreo Revilla y Fermín Rodríguez.

Suplentes, Celestino Zarzosa y Pedro Valiente.

Palencia 10 de Noviembre de 1911.—El Presidente, Juan Moreno de Castro.—El Secretario, Domingo Díaz Caneja.

**CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS.**

*Jefatura de Palencia.*

Por decreto del Sr. Gobernador civil ha sido admitida la renuncia presentada por D. Manuel Varela del registro de zinc titulado «Santa Teresa», núm. 2.059, del término de Celada de Robledo (Verdeña), declarando fenecido y sin curso el expediente de las cuatro pertenencias solicitadas.

Palencia 10 de Noviembre de 1911.—El Ingeniero Jefe, Ramón Alonso.

**COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE PALENCIA.**

**Anuncio.**

A las once del día 14 del actual tendrá lugar la venta en pública subasta de un caballo de desecho propiedad de la Guardia civil, cuyo acto se verificará en el patio de la casa-cuartel que ocupa la fuerza de la misma en esta Capital.

Palencia 6 de Noviembre de 1911.—El primer Jefe, Baltasar Salas. 3-3

**Juzgados.**

**Palencia.**

Don José López Arbizu, Juez de instrucción de Palencia y su partido.

Por el presente se hace saber: Que en sumario que instruyo por robo durante la tarde del cinco del actual en la casa habitación que ocupa Don Mariano Quijada Merino, de esta vecindad, en la calle Mayor principal, número 258, piso segundo, se ruega y encarga á las Autoridades civiles y militares y Agentes de Policía judicial, procedan por los medios que están á su alcance á fin de averiguar el paradero de lo robado y que se dirá al final, deteniendo á las personas en cuyo poder se encuentren, caso de no acreditar su legítima procedencia, poniéndolos á disposición de este Juzgado.

*Dinero y efectos robados.*

Unas cuarenta pesetas en monedas de dos pesetas, una y dos reales, de las cuales habría unas diez ó doce pesetas, entre ellas una moneda pequeña de ese tamaño de la República Argentina. Un par de pendientes de oro, con tres bolitas de coral, tamaño regular. Media docena de cucharillas de café de metal blanco. Media docena de cuchillos de postre, también de metal y una cartera de piel, de bolsillo, alagartada.

Dado en Palencia á ocho de Noviembre de mil novecientos once.—José López Arbizu.—El Secretario judicial, Marcial Fernández Salomón.

**Ayuntamientos.**

**Carrión de los Condes.**

*Extracto de los acuerdos tomados por el mismo en las sesiones celebradas durante los meses de Mayo y Junio últimos.*

*Día 5 de Mayo.*

La correspondiente á este día no se celebró por falta de número de Señores Concejales.

*Día 8, segunda convocatoria.*

Constituido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Ramírez de Helguera y con asistencia de la mayoría de Sres. Concejales, se dió principio á la de este día, la que fué aprobada por unanimidad, excepto el Sr. Barbáchano en cuanto al particular que atañe al Sr. Puebla, y el Sr. Salvador en cuanto al Director de la Banda de música que no cumple el Reglamento, incluso en la tarde de ayer.

Pasando al despacho ordinario, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar la distribución de fondos á satisfacer obligaciones de este Municipio en el mes de la fecha y que se remita á la Contaduría provincial á los efectos consiguientes.

Quedar enterados del contenido de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última.

Que se satisfaga á D. Vicente de Juana la cantidad de 9 pesetas 36 céntimos por el carbón suministrado á esta Secretaría.

Quedar enterados del informe emitido por la Junta local de Reformas

Sociales respecto á la circular inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 18 de Abril último.

Quedar enterados de la comunicación recibida del Sr. Jefe de la Sección de Pósitos sobre el informe del Sr. Delegado Regio desestimando el recurso de alzada interpuesto contra un acuerdo de este Ayuntamiento por el Sr. Presidente del Sindicato agrícola de esta Ciudad, sobre petición de cantidades al Pósito.

Que se abonen las obras hechas en el cauce de Cestillos, adjudicadas en pública licitación á Bruno León y que ascienden á la suma de 205 pesetas y 50 céntimos, más 15 pesetas de gratificación por hacer veinte metros más de los presupuestados.

En este momento entran los Señores Concejales Fernández Rodríguez, Nuñez Castelo y Fierro Azgárate.

Quedar enterados de la adjudicación de la subasta hecha para la construcción de las puertas del jardín á favor de D. Verísimo Machín en 50 pesetas.

Conceder á D. Benito Girón autorización para levantar con un piso más la casa que su hermana Agustina posee en la plaza del Marqués de Santillana.

Satisfacer á D. Julian Bustamante 11 pesetas y 10 céntimos por su viaje á la Capital á evacuar asuntos municipales.

Que se subaste el Jueves próximo la leña de las acacias del plantío de San Zoil en 10 pesetas y la del plantío de las Moriscas en 11 pesetas.

Autorizar al Sr. Regidor Sindico D. Gaspar Barbáchano para que en representación del Ayuntamiento otorgue la escritura pública necesaria del local Carnicerías antiguas enajenado.

Que el Domingo próximo se arrienden las yerbas de los plantíos de las Moriscas y San Zoil en igual precio y condiciones que el año anterior.

Que con el fin de que discurran las aguas por el cauce construido frente al tejár, que se haga una presa y se encargue del proyecto el maestro de obras.

Quedar enterados de la multa impuesta por la presidencia á los contraventores y como correctivo por haber entrado en el coto del Vidrio varios vecinos con sus ganados á pastar.

No versando la presente sobre otros particulares, el Sr. Presidente dió por terminado el acto.

*Día 12.*

Constituido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se dió principio á la ordinaria de este día aprobando por unanimidad la última anterior.

Pasando al despacho ordinario, se tomaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterados del contenido de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última.

Quedar enterados de la subasta verificada de la leña de los plantíos de las Moriscas en la cantidad de 11 pesetas, quedando desierta la del plantío de San Zoil y ordenando la depósito en el patio del Ayuntamiento.

A propuesta del Sr. Presidente se designó una Comisión del seno del Ayuntamiento para verificar un amillaramiento de la riqueza pecuaria existente en esta población y contribuir con el ganado que cada cual posea.

Que como en años anteriores tenga lugar la celebración de la fiesta del

Arbol repartiendo pan y queso á los niños.

Que el 15 del actual cesó como de costumbre el Sereno temporero.

Que se publique un bando prohibiendo la entrada en los sembrados.

Quedar enterados de haber transcurrido los diez días concedidos á Don Norberto Arconada para que hiciese efectivas las sumas de que ha sido declarado responsable y del recurso contencioso administrativo que ha interpuesto.

Que se uniforme al personal del Ayuntamiento por carecer de él para los días de gala, encargándose el Señor Presidente de su ejecución.

En este estado, no teniendo asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto.

*Día 19.*

Reunido el Ayuntamiento con la presidencia del Sr. Alcalde, se dió principio á la de este día aprobando por unanimidad la última anterior.

Pasando al despacho ordinario, se tomaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterados del contenido de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última.

A una instancia de D. Norberto Arconada manifestando que teniendo que consignar la cantidad de 6.989 pesetas con 39 céntimos, y como quiera que el Ayuntamiento tenga declarada á su favor la cantidad de 2.666 pesetas con 65 céntimos, desea se le admita dicha suma en cuenta al hacer el ingreso de referencia, que así se haga, pero si antes de hacerse efectiva no rigiera el presupuesto próximo del año de 1912 donde habrá de consignarse, el interesado facilitará toda la suma.

No habiéndose cubierto el tipo de tasación del plantío de San Zoil, derecha de la calzada de piedra, por las malas condiciones en que había quedado á causa de la corta de los chopos, el Sr. Barbáchano manifestó que le había encargado el rematante de los chopos, D. Francisco Cantero, que de su cuenta quedaban las yerbas de dicho plantío por el tiempo y condiciones que el año anterior.

Quedar enterados de la relación presentada por los Guardas de los daños causados durante la corta de chopos, y que el Sr. Ingeniero cuando practique el reconocimiento de la corta manifestará lo que proceda.

Que el Domingo próximo se subaste la leña que existe en el patio del Ayuntamiento en la cantidad de 15 pesetas.

No versando la presente sobre otros particulares, el Sr. Presidente dió por terminado el acto.

*Día 26.*

Constituido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se dió principio á la de este día aprobando por unanimidad la última anterior.

Pasando al despacho ordinario, se tomaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterados del contenido de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última.

Que se satisfaga la cantidad de 9 pesetas y 50 céntimos á D. Angel Estaca por su trabajo como hojalatero, empleado por cuenta de este Municipio.

Que se llame la atención del Señor maestro de obras para que en lo sucesivo, al confiarle este Ayuntamiento la confección de presupuestos de obras, lo verifique con la mayor exactitud posible.

No versando la presente sobre otros

particulares, el Sr. Presidente acordó dar por terminado el acto.

#### Día 2 de Junio.

Constituido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se dió principio á la de este día aprobando por unanimidad la última anterior.

Pasando al despacho ordinario, se tomaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterados del contenido de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última.

Aprobar la distribución de fondos á satisfacer obligaciones de este Municipio en el mes de la fecha.

Que se satisfaga á D. Nicolás Herrero la suma de 27 pesetas, importe de colocar los bancos adquiridos en el paseo público.

A la instancia de D. Carlos García García en solicitud de que se le conceda la plaza de tambor en la Banda de música de esta Ciudad, que pase al Sr. Director de la Banda á los efectos que proceda.

Que se satisfagan las facturas presentadas por el Sr. Médico titular, importante 21 pesetas y 40 céntimos por los tubos de linfa vacuna para la practicada, y otra de D. Camilo Aragón por la construcción de bancos para el paseo de esta Ciudad.

Que se verifique la limpieza de las fuentes según costumbre y en la forma de otros años.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta del hallazgo de un niño como de mes y medio, el cual se le ha confiado á una persona para su lactancia, y que el tiempo que ésta dure se la indemnizará con una peseta diaria.

Que se subaste la construcción de las tapias del matadero, ateniéndose á la consignación en presupuesto.

Quedar enterados de hallarse confeccionados los trajes para los Alguaciles y haber llegado las gorras para los mismos.

Quedar enterados de la resolución del Sr. Gobernador civil declarando bien decretada la suspensión de empleo y sueldo de Secretario interino al Sr. Puebla, y asimismo declarando nulo el acuerdo de la Corporación por el que se le nombraba Secretario en propiedad de este Municipio.

El Sr. Presidente, en vista de la anterior resolución, manifestó procedía el nombramiento de Secretario y por mayoría se designó á D. Manuel Terán con el haber consignado en presupuesto y á quien se le hará saber.

Que se noticie al Sr. Director de la Banda la obligación en que está de bajar todos los Domingos al paseo público la Banda municipal, pues en otro caso se le multará conforme lo preceptuado en el Reglamento.

No teniendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto.

#### Día 9.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde se constituyó el Ayuntamiento, dando principio á la de este día, que aprobó por unanimidad.

Pasando al despacho ordinario, se tomaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterados del contenido de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última.

Dada cuenta del gasto causado con motivo de la fiesta del Arbol, que se satisfaga su importe con cargo al capítulo de funciones y festejos.

A la instancia de D. Aureliano del Valle en solicitud de que se le conceda la plaza de Farmacéutico titular en la forma convenida, por haber cesado la incompatibilidad, que no ha lugar á lo que se interesa, toda vez que las

plazas se hallan cubiertas, y que hallándose provistas indefinidamente, lo cual pudiera ser contrario á derecho, que se anuncie vacante para el mes de Diciembre próximo.

Dada cuenta por el Sr. Presidente de haberse retirado la corona de la Virgen situada en la plaza de Santa María, porque en dos días se han fundido diez lámparas y según indica el Sr. electricista á fin de que desaparezcan tales daños es necesario se renueven por lámparas horizontales, que se dejen en igual forma que hoy se encuentran.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta habérsele presentado el Guarda de Castillos y varios vecinos dándole conocimiento de presentarse en distintos pagos el insecto cabeza de trillo, destruyendo los mejores frutos de cereales, que se ponga en conocimiento del Sr. Gobernador civil é Ingeniero de la Granja agrícola de Palencia para tomar las medidas necesarias para su extinción, y á la vez que se adquiera el agua de San Gregorio de los Arcos de Navarra, comisionando á un Alguacil para que traiga un garrafón.

Adherirse incondicionalmente á la circular que envía á esta Alcaldía D. Teodoro García Crespo, en nombre de la Diputación Provincial, para si este Ayuntamiento estima conveniente mandar representación á la reunión que habrá de celebrarse el 4 del actual con motivo de la depreciación del valor de los trigos.

Que los Guardas del campo á la salida y puesta del sol en lugar de colocarse en las inmediaciones de la población, vigilen el campo como es su deber y procede.

Que se gratifiquen los trabajos prestados por el Secretario accidental con 60 pesetas y el Escribiente temporero con dos pesetas diarias.

Habiéndose manifestado por el Señor Bustamante que el Sr. encargado de Telégrafos le había expresado que transcurría el tiempo y no se le dotaba de la casa ofrecida para la oficina y habitación para vivienda, pudiendo ocasionar una resolución desfavorable que podría adoptar la Dirección general, que se reproduce cuanto sobre el particular se tiene acordado.

En vista de la proposición del Señor Fernández de que no existe proporción entre el bajo precio del trigo y el que alcanza el pan, que por el Señor Presidente se avise á todos los panaderos para que personándose en esta Alcaldía el día de mañana vea de conseguir una justa rebaja en ese artículo de necesidad.

Dada cuenta del presupuesto formado por el maestro de obras municipales para la construcción del baden en la calle de D. Pedro Romero, que se apruebe y subaste á la mayor brevedad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada la presente.

#### Día 16.

La correspondiente á este día no se celebró por no haber asistido los Señores Concejales.

#### Día 23.

Constituido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se dió principio á la de este día aprobando por unanimidad la última anterior.

Pasando al despacho ordinario, se tomaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterados del contenido de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última.

Que se conceda á la Congregación del Apostolado de la Oración el Carro

Triunfante con su custodia para la procesión del día de San Pedro, 29 del actual.

Que se satisfaga la factura presentada por D. Teófilo Herrero, importante 80 pesetas y 75 céntimos, por la cera suministrada á este Municipio para las funciones religiosas á que asiste.

Que se arreglen los caminos vecinales con cargo al capítulo de yerbas.

Que se distribuyan á los niños de las Escuelas y Colegios de esta población los premios que se acostumbra como en años anteriores.

Quedar enterados de la comunicación recibida por esta Alcaldía de Don Mariano Relea, presentando la dimisión del cargo de Capellán del Cementerio y Cárcel pública de esta Ciudad y partido, por haber sido nombrado Cura párroco de la Iglesia de Santa María del Camino de esta población, á cuyo acto de posesión que se verificará el 25 del actual, invita á la Corporación; que en consideración á la razón expuesta se acepta la renuncia presentada de dichos cargos, esperando de su atención continúe ó encargue á otra persona hasta fin de mes que por el Ayuntamiento se provea, y en vista de la invitación á la toma de posesión el Sr. Presidente después de informar á sus compañeros de haber sido constituida en parroquia la de Santa María del Camino de esta Ciudad, debido á la generosidad y espontánea dotación de Doña Mercedes Gutiérrez Gómez Escribano, oriunda de esta población y vecina de Valladolid, que en primer lugar se la declare hija adoptiva de Carrión de los Condes por el generoso donativo que ha hecho en favor de la población, premiando así tan notabilísimo acontecimiento; segundo, que se adquiera un diploma en correspondencia á la señalada importancia de su generosidad; tercero, que con toda solemnidad tenga lugar la entrega del diploma á dicha Señora; cuarto, que á D. Mariano Relea se le felicite por haber obtenido en propiedad el Curato de Santa María del Camino de esta Ciudad, enviándole al propio tiempo la más cordial enhorabuena por tal gracia y distinción, quedando reconocido y dándole las más expresivas gracias por la invitación á la toma de posesión; quinto, que se ordene á la Banda municipal concurre al acto para solemnizar la toma de posesión y asimismo se adquieran cuatro docenas de voladores.

En este estado y no versando la presente sobre otros particulares, el Sr. Presidente dió por terminado el acto.

#### Día 30.

Constituido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se dió principio á la de este día aprobando por unanimidad la última anterior.

Pasando al despacho ordinario, se tomaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterados del contenido de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última.

Quedar enterados de la carta que dirige á esta Alcaldía D.<sup>a</sup> Mercedes Gutiérrez Escribano, vecina de Valladolid, dando las gracias por la distinción que la ha hecho el Ayuntamiento al declararla hija adoptiva de esta Ciudad.

Dada cuenta de una denuncia presentada por D. Marcos Alonso Montero, contra D. Baldomero Onecha Mena, por haber obstruido la senda que al pago de Carreladrones existe, privando de la servidumbre á los demás terratenientes, que se requiera

al Sr. Onecha para que reponga las cosas al ser y estado que antes tenían y de otra manera se hará á su costa.

Que se satisfagan las facturas presentadas por D. Fidel González, importantes 39 pesetas y 70 céntimos por el refresco suministrado al Ayuntamiento con cargo al capítulo de gastos de representación, y á D. Fernando Moro, importante 8 pesetas por cuatro docenas de cohetes con cargo al de funciones y festejos.

Dada lectura del BOLETIN OFICIAL núm. 133, correspondiente al día 12 del actual, en el cual se interesa la formación de la terna para la designación de individuos que han de formar parte de la Junta pericial de amillaramientos para su remisión á la Administración de Hacienda, que se efectúe y remita la terna en la forma prescrita.

En vista de lo manifestado por el Sr. Presidente de que la Junta de Instrucción primaria se halla incompleta por defunción de la Vocal Doña Carolina Valdés, que se designe para sustituirla á D.<sup>a</sup> Luisa García, á quien se la comunicará.

Dada cuenta de las instancias presentadas por los Presbíteros que solicitan las plazas de Capellán del Cementerio católico de esta Ciudad y Cárcel pública de este partido, no existiendo unanimidad en la Corporación para su provisión se procedió á votación, resultando elegido por mayoría de votos D. Lorenzo García, á quien se expedirá el nombramiento correspondiente.

El precedente extracto fué aprobado por la Corporación en la sesión celebrada el día 30 del actual, acordando se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para que se digno ordenar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 109 de la vigente ley Municipal.

Carrión de los Condes 30 de Julio de 1911.—El Secretario, Manuel Terán.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—El Alcalde, Martín Ramírez.

#### Riveros de la Cueva.

El repartimiento de la contribución girado sobre la riqueza urbana de este distrito y el padrón de cédulas personales para el próximo año de 1912, se hallarán expuestos al público en esta Secretaría por término de ocho días, á contar desde el siguiente á la fecha del presente BOLETIN, durante cuyo plazo pueden presentarse en dicha oficina las reclamaciones de agravio, que serán resueltas al día siguiente del mismo.

Riveros de la Cueva 7 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Pedro Caminero.—El Secretario, Raimundo Riaño.

#### Astudillo.

No habiendo concurrido número suficiente de representantes de los Ayuntamientos de este partido judicial á la sesión señalada para este día, con el fin de discutir y aprobar el presupuesto de gastos é ingresos de obligaciones carcelarias para el año de 1912, se ha señalado nuevamente por segunda y última vez para el día 21 del corriente y hora de las once de su mañana, con el mismo objeto, con la advertencia de que se tomará acuer-

do con cualquiera que sea el número que asista.

Astudillo 8 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Mariano Castaño Plaza.

### Torremormojón.

Terminado el repartimiento de la contribución territorial girado sobre la riqueza rústica y pecuaria de este término municipal para el año 1912, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Municipio por término de ocho días, á fin de que los contribuyentes en el mismo comprendidos puedan examinarle y exponer las reclamaciones ú observaciones que estimen pertinentes y en derecho les asistan, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Torremormojón 8 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Enrique Solórzano.

### Cozuelos de Ojeda.

Formados el repartimiento de la riqueza rústica y pecuaria y el padrón de edificios y solares de este distrito para el año de 1912, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del mismo por término de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo pueden los contribuyentes examinarle y presentar las reclamaciones que crean conducentes, pasado el cual no serán admitidas.

Cozuelos de Ojeda 7 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Santiago Salvador.

### Hontoria de Cerrato.

Se halla terminado y expuesto al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, el repartimiento de la riqueza rústica y pecuaria de este distrito para 1912, á fin de oír reclamaciones, pasado dicho plazo no será atendida ninguna por extemporánea.

Hontoria de Cerrato 7 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Nicasio Ayuso.

### Baltanás.

Se halla vacante por renuncia del que la desempeñaba la plaza de Veterinario Inspector de carnes de esta localidad, con el haber anual de 75 pesetas, que satisfará este Ayuntamiento al agraciado por trimestres vencidos, pudiendo contratar con los labradores por iguales de sus ganados.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus instancias en esta Alcaldía en término de treinta días, desde que tenga lugar su anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Para ser agraciado será condición precisa residir en esta población.

Baltanás 7 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Severiano Atienza.

## CISNEROS.

TARIFA de los artículos que ha acordado gravar el Ayuntamiento y Junta municipal de asociados de esta población en sesión celebrada el día 5 del corriente mes, para cubrir el déficit de 5.000 pesetas que resulta en el presupuesto ordinario que ha de regir en este Municipio durante el ejercicio próximo de 1912, á saber:

ESPECIES.	UNIDAD.	Precio de la unidad.		Derechos en unidad.	Número de unidades que se calculan de consumo	Producto anual calculado.
		Ptas.	Cts.			
Paja de todas clases.	100 klgms.	2	>	>	700.000	3.500 >
Leñas de todas clases.	Idem.	2	>	>	300.000	1.500 >
TOTAL .....					1.000.000	5 000 >

Cisneros 6 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Luis Carlón y Hurtado.—El Secretario, José García Villamuza.

### Becerril de Campos.

El repartimiento de las riquezas rústica y pecuaria de este distrito municipal, formado para el año próximo de 1912, se halla expuesto al público en la Secretaría de Ayuntamiento por término de ocho días con objeto de que pueda ser examinado por los contribuyentes y oír reclamaciones.

Becerril de Campos 8 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Francisco Reol.

### Mudá.

Terminados el expediente de consumos, de conciertos gremiales voluntarios, repartimiento de contribución territorial y listas cobratorias de edificios y solares y matrícula industrial, dichos documentos quedan expuestos al público en la Secretaría del Municipio por término de ocho y diez días respectivamente, al objeto de oír reclamaciones.

Mudá 5 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Francisco Cuenca.

### Quintana del Puente.

Terminados los padrones de cédulas personales y carruajes de lujo formados por esta Alcaldía para el año próximo de 1912, se hallan ambos de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días, para que sean examinados por los contribuyentes y hacer las reclamaciones que consideren justas, pues transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Quintana del Puente 9 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Juan Moreno.—El Secretario, Jesús C. de Cosío.

### Villaumbrales.

La lista cobratoria de la contribución sobre los edificios y solares de este término municipal, formada en sustitución del padrón para el año 1912, se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación citada por el plazo de ocho días, durante el cual se recibirán las reclamaciones que se presenten y que de conformidad

con lo prevenido en el Reglamento de 24 de Enero de 1894 no podrán versar más que sobre errores aritméticos ó de copia.

Villaumbrales 9 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Valentín Benito.

En cumplimiento y á los efectos del art. 74 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, el repartimiento de la contribución territorial de este término municipal, formado para el año próximo de 1912, se halla expuesto al público en la Secretaría del Municipio por el plazo de ocho días.

Villaumbrales 9 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Valentín Benito.

### Mazariegos.

Confeccionado el repartimiento de la riqueza rústica y pecuaria de este distrito para el próximo año de 1912, queda expuesto al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, á fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes en él comprendidos y presentar las reclamaciones que crean justas.

Mazariegos 8 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Macario Vega.

### Santoyo.

Formado el repartimiento de la riqueza rústica y pecuaria de este término municipal para el próximo año de 1912, queda expuesto al público por el término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, en cuyo plazo pueden examinarle los contribuyentes en él comprendidos y hacer las reclamaciones que estimen oportunas.

Santoyo 8 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Manuel Polanco.

### Magaz.

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan terminados y expuestos al público por término de ocho días los repartimientos de la contribución territorial y listas de edificios y solares correspondientes á este término municipal y año de

1912, y por espacio de diez días la matrícula de industrial y padrón de carruajes de lujo de referido año. Los interesados á quienes pueda interesar su examen por si desean interponer alguna reclamación en su respectiva cuota pueden hacerlo en los días prefijados, que principiarán á contarse desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Magaz 8 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, J. Montes.—P. S. M., El Secretario, Pedro Buey.

### Cisneros.

Terminados los repartimientos de la contribución sobre la riqueza rústica, pecuaria y urbana de este distrito municipal, formados para el año de 1912, se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, empezados á contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, á fin de que durante los cuales puedan los contribuyentes en los mismos incluidos examinarles y hacer las reclamaciones oportunas si se consideran agraviados, pues transcurrido que sea el plazo indicado no serán atendidas.

Cisneros 4 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Luis Carlón Hurtado.

### Castrillo de Villavega.

Formado por la Comisión de Hacienda de este Municipio el proyecto de presupuesto ordinario de ingresos y gastos para 1912, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, contados desde aquél en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, al objeto de que cualquier vecino pueda formular ante la referida Comisión las reclamaciones que considere justas, pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Castrillo de Villavega 8 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Félix Gómez.

### Celada de Robledo.

Formado por este Ayuntamiento el padrón de cédulas personales que ha de regir en el año de 1912, queda expuesto al público por ocho días en la Secretaría del mismo para que en dicho plazo pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que contra la confección legalmente se presenten.

Celada de Robledo 4 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Pedro Llorente.